



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11304

Aprobación inicial de la modificación de la modalidad del sistema de reparcelación de cooperación a compensación para la ejecución de las actuaciones de transformación urbanística en la ASU 34/01 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la modalidad del sistema de reparcelación de cooperación a compensación para la ejecución de las actuaciones de transformación urbanística en la ASU 34/01 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, y de conformidad con los artículos 73 y 75.5 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene la modificación de la modalidad del sistema de reparcelación de cooperación a compensación para la ejecución de las actuaciones de transformación urbanística en la ASU 34/01 del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas; 7.1 Planeamiento Urbanístico; Modificación modalidad de sistema de reparcelación.

Sant Antoni de Portmany, 2 de noviembre de 2021

El alcalde en funciones

Joan Torres Costa

